



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 16 de Junio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 591/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00011026-0/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Director de Organización de Juicio por Jurados, Dr. Matías Tercic, solicita el pase del agente Andrés María Campolongo a la Dirección a su cargo, manteniendo sus condiciones de revista.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 11059/22, que el agente Campolongo se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante y 2do Jefe de Departamento a cargo de la Oficina del Archivo General del Poder Judicial dependiente del Departamento de Archivo General del Poder Judicial, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 433/2014 y 142/2021.

Que el Dr. Gargiulo, en su carácter de Secretario de la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional y actual superior jerárquico del agente, presta conformidad con la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el agente Andrés María Campolongo, Legajo 1906, pase a desempeñarse en la Dirección de Organización de Juicio por Jurados, manteniendo sus condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional, a Dirección de Organización de Juicio por Jurados, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 591/2022